

## PARÁMETROS DE ARRENDAMIENTOS

Definición	El arrendamiento es una figura legal por medio de cual dos personas (físicas o morales) se comprometen de manera recíproca y voluntaria a:  Arrendador: conceder el uso o goce temporal de un bien mueble o inmueble. Arrendatario: pagar un precio periódico por concepto de ese uso con opción de compra o sin ella (Puro)
Propósito de los recursos	Compra de activos productivos, maquinaria, equipo de oficina, vehículos ejecutivos y utilitarios.
Monto de línea autorizada	De \$100,000.00 hasta \$30,000,000.00
Moneda	Pesos mexicanos
Plazo máximo de duración	Hasta 48 meses
Frecuencia de pagos o descuentos	Mensual
Comisión por apertura	3%
Tasa de Interés (Cálculo de Rentas)	24%
Pago anticipado	Hasta el 50% del valor de la unidad a financiar (sin IVA)
Rentas Anticipadas (RA) & Depósitos en Garantía (DG)	Hasta 3 rentas anticipadas. Sujeto a determinación del Comité de Crédito
Valor Residual	Se calculará dependiendo el activo y se definirá en el comité de crédito
Garantía o Colateral	Obligado(s) solidario(s) en caso de PM, que representen más del 51% de los accionistas Mismo activo en Arrendamiento
Restricciones del Arrendamiento	<ul style="list-style-type: none"> <li>Año Modelo del activo a Arrendar mayor a 5 años, sin mercado secundario, equipos especializados.</li> </ul>
Otros términos y condiciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>Deberán contar con seguro preferente a nombre de Pretmex por toda la vida del arrendamiento.</li> <li>Se deberá contar con instalación de GPS en caso de activos vehiculares, de trasportes o de movimiento constante</li> <li>Gastos de traslado, movilización y en caso de vehículos automotores tenencias pago de placas, gestorías, entre otros. Dichos gastos pueden ser considerados como financiados o pagos anticipados.</li> </ul>

